



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA
UNIPERSONAL VILLAYAQUE CARPANI**

**AREA HUAYLLATICA
A CONVOCATORIA DE LA**

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL VILLAYAQUE CARPANI
AREA:	HUAYLLATICA
NÚMERO DE CUADRICULAS:	6
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ARCILLA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: HUAYLLATICA Y ANCOCOTA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: ORURO PROVINCIA: CERCADO MUNICIPIO: PAIRA COMUNIDAD: HUAYLLATICA Y ANCOCOTA 29 DE OCTUBRE DE 2020.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 194/2022. 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EMPRESA UNIPERSONAL VILLAYAQUE CARPANI. SE COMPROMETE CON:

COMUNIDAD HUAYLLATICA:

- ✓ LA COMUNIDAD MANIFIESTA EL RECHASO AL TRÁMITE Y SOLICITAN ANILACIÓN DEL CPONTRATO MINERO.

COMUNIDAD ANCOCOTA:

- ✓ DETERMINARON QU ENO PERMITIRAN LA ACTIVIDAD MINERA POR LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.